



Santiago, 31 de Marzo de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de Banco BTG Pactual Chile (el "Banco"), que en sesión extraordinaria de directorio del Banco celebrada en el día de hoy, este acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas para el próximo Martes 28 de Abril de 2015 a las 11.00 horas.

Conforme lo acordado por el Directorio del Banco, en dicha junta extraordinaria se someterá a la aprobación de los accionistas una reforma a los estatutos del Banco con el objeto de incorporar en ellos la figura del director independiente, de modo que se explicita que uno de los miembros del directorio del Banco deberá revestir el carácter de independiente conforme a los criterios internacionales sobre la materia, tal como lo dispone el Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF, pudiendo además tomar como referencia general, en lo que resulte aplicable al Banco y éste voluntariamente decida aplicar, aquellos criterios que se designan en el Artículo 50bis de la Ley 18.046.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
Alejandro Montero Purviance  
Gerente General  
Banco BTG Pactual Chile



c.c Archivo.